



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
VISTO BUENO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El Visto Bueno de Protección Civil para los negocios fijos del municipio de Malinalco es un documento oficial emitido por la autoridad municipal que certifica que un establecimiento cumple con las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos. Este trámite verifica que el local cuente con condiciones adecuadas, como señalización, rutas de evacuación, equipo contra incendios y medidas preventivas, con el fin de proteger a clientes, empleados y al público en general ante cualquier emergencia.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO	El otorgamiento del Visto Bueno de Protección Civil por parte del Municipio de Malinalco se encuentra legalmente sustentado en: 1. La facultad reglamentaria municipal prevista en el artículo 115 constitucional. 2. La Ley General de Protección Civil (conurrencia y funciones preventivas). 3. La Ley de Protección Civil del Estado de México (atribuciones municipales de verificación y dictamen). 4. La Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 5. El Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	VISTO BUENO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	-Previo a la apertura de cualquier establecimiento comercial, industrial o de servicios. -Para la obtención o renovación de la licencia de funcionamiento municipal. -Cuando exista cambio de giro comercial , especialmente si implica mayor riesgo (uso de gas, sustancias inflamables, maquinaria, concentración de personas, etc.). -Cuando se realicen modificaciones estructurales o ampliaciones en el inmueble. -En caso de traspaso o cambio de propietario o razón social del establecimiento. -Cuando lo determine la autoridad municipal derivado de una verificación, denuncia o actualización de medidas de seguridad. -En establecimientos considerados de mediano o alto riesgo , conforme a la normatividad estatal y municipal aplicable.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTE TRAMITE ESTA SUJETO A VERIFICACIÓN, PARA CONSTATAR SI CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS PARA OTORGAR EL VISTO BUENO		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL VISTO BUENO DEL AÑO ANTERIOR	SI NO	1	Fundamento en el Bando Municipal de Malinalco Ley de Protección Civil del Estado de México Ley General de Protección Civil (Federal) Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL VISTO BUENO DEL AÑO ANTERIOR	SI NO	1	Fundamento en el Bando Municipal de Malinalco Ley de Protección Civil del Estado de México Ley General de Protección Civil (Federal) Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDE A LAS OFICINAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS A SOLICITAR UNA VEIRIFACIÓN PARA OTORGAR EL VISTO BUENO DE SU ESTABLECIMIENTO, ENTREGANDO EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, ASI COMO COPIA DEL VISTO BUENO DEL AÑO ANTERIOR.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		CINCO DÍAS							
COSTO		GRATUITO		FUNDAMENTO JURÍDICO		REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO			
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?									
OTRAS ALTERNATIVAS									
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN									
QUINCE DÍAS									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS, ASI COMO CON LOS REQUISITOS							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA									
DEPENDENCIA U ORGANISMO						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
AYUNTAMIENTO DE MALINALCO						DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		TUM-B JOSÉ PABLO AHUMADA JURADO							
DOMICILIO									
CALLE		CARRETERA MALINALCO-CHALMA					NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA		BARRIO SAN JUAN			MUNICIPIO		MALINALCO		
C.P.		52440		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 8:30 A 17:00 HORAS			
LADA		TELÉFONOS			EXT		CORREO ELECTRÓNICO:		
714		14703 38					proteccioncivlybomberos mali@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA									
DOMICILIO									
CALLE							NO. INT. Y EXT.		
COLONIA					MUNICIPIO				
C.P.				HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN					
LADA		TELÉFONOS			EXT.		CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES									



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	ES NECESARIO HACER LA VERIFICACIÓN
RESPUESTA:	SI ES FUNDAMENTAL, PARA REVISAR EL ESTABLECIMIENTO QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
PREGUNTA FRECUENTE	EN QUE TIEMPO ME ENTREGAN MI DOCUMENTO
RESPUESTA:	SI CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO DESPUES DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN, EN TRES DIAS HABILES; DE NO SER ASI HASTA QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CON LOS REQUISITOS
PREGUNTA FRECUENTE	TIENE UN COSTO
RESPUESTA:	ES GRATUITO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
JOSÉ PABLO AHUMADA JURADO	JOSÉ PABLO AHUMADA JURADO	__24__ / __02__ / 2026__.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en la asistencia médica inmediata que se otorga a personas que sufren una enfermedad súbita, accidente o lesión, antes de su traslado a una unidad hospitalaria. Este servicio incluye la valoración inicial del paciente, estabilización de signos vitales, control de hemorragias, inmovilización de fracturas, manejo básico de la vía aérea, reanimación cardiopulmonar (RCP) y traslado en ambulancia a la unidad médica correspondiente. La atención es brindada por personal capacitado (técnicos en urgencias médicas y/o paramédicos), siguiendo protocolos establecidos en materia de emergencias médicas, con el objetivo de preservar la vida, prevenir complicaciones y reducir riesgos mientras el paciente recibe atención hospitalaria definitiva.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Artículo 4°: Reconoce el derecho humano a la protección de la salud. • Artículo 115: Establece la autonomía municipal y faculta a los ayuntamientos para prestar los servicios públicos necesarios en beneficio de la población. Ley General de Protección Civil Ley de Protección Civil del Estado de México Bando Municipal de Malinalco		
DOCUMENTO A OBTENER			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	CUANDO EXISTA UNA EMERGENCIA O URGENCIA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	LLAMAR A LAS OFICINAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE LA AMBULANCIA ANTE UNA EMERGENCIA O URGENCIA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	CINCO DÍAS		
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY GENERAL DE PROTECCIÓN BANDO MUNICIPAL
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?			
OTRAS ALTERNATIVAS			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
AYUNTAMIENTO DE MALINALCO			DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		TUM-B JOSÉ PABLO AHUMADA JURADO		
DOMICILIO				
CALLE	CARRETERA MALINALCO-CHALMA			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA	BARRIO SAN JUAN		MUNICIPIO	MALINALCO
C.P.	52440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:30 A 17:00 HORAS	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
714	14703 38			proteccioncivlybomberos mali@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA				
DOMICILIO				
CALLE				NO. INT. Y EXT.
COLONIA			MUNICIPIO	
C.P.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	CUALES SON LOS NUMEROS DE PROTECCIÓN CIVIL			
RESPUESTA:	71414 703 38 Y/O 720 433 96 52			
PREGUNTA FRECUENTE	REALIZAN TRASLADOS A OTRO HOSPITAL CUANDO ES UNA ALTA VOLUNTARIA POR PARTE DEL PACIENTE O FAMILIARES			
RESPUESTA:	NO, PORQUE ES UN RIESGO Y LOS HOSPITALES NO ACEPTAN AL PACIENTE SI NO LLEVA UNA REFERENCIA			
PREGUNTA FRECUENTE	CUANDO ES UNA EMERGENCIA O URGENCIA A DONDE TRASLADAN AL PACIENTE			
RESPUESTA:	AL HOSPITAL ANCLA QUE ES EL HOSPITAL MUNICIPAL DE MALINALCO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
JOSÉ PABLO AHUMADA JURADO	JOSÉ PABLO AHUMADA JURADO	24 / 02 / 2026
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	